

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2014-17324 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de octubre de 2014.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 218.380,92 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de noviembre de 2014.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2014-17324

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de OCTUBRE de 2014

Beneficiario	Importe
AGENJO IGLESIAS, FRANCISCO	2396,28
ALLENDE TOCA, JAVIER	2715,78
AMIL , HASSAN	2715,78
BARCENA SALAS, RUFINO ANTONIO	2396,28
BENGOECHEA LAVIN, SANTOS	2396,28
BERODIA MARTINEZ, ALEJANDRO	2396,28
BEZANILLA LANZA, IVAN	2396,28
BOUCETTAOUI , TARIK	2396,28
BUITRAGO MANZANO, ALBERTO	2396,28
CALVO VILLANUEVA, ESTIBALIZ	2396,28
CAMAFREITA MARTINEZ, ESTHER	2396,28
CAMPO LOPEZ, ROBERTO JULIAN	2396,28
CAPELLIN GONZALEZ, CLAUDIO	2396,28
CARRAL COBO, LUIS MIGUEL	2396,28
CID VIZOSO, ARANZAZU	2396,28
CIRUJANO CAMPANO, VICTORIA	2396,28
COLINA COBO, M SONIA	2396,28
CONTRERAS LOPEZ, M DOLORES	2396,28
DE LA ASUNCION JIMENEZ, FRANCISCO JAVIE	2715,78
DIAZ CHIQUITO, ANDREA	2396,28
DIAZ CRESPO, ADELA	2396,28
ECHEVARRIA AGUADO, PEDRO ANGEL	2396,28
FANGUEM MBOUCHE, CATHERINE GEORG	2715,78
FARFAN TRINIDAD, YRMA	2396,28
FERNANDEZ MARTINEZ, ALBERTO CARLOS	2396,28
FERNANDEZ PENA, DAVID	2396,28
FERNANDEZ RODRIGUEZ, VERONICA	2396,28
FRANCISCO FRANCISCO, CARLOS HENRIQUE	2715,78
GARCIA DIAZ, MARIA HAYDE	2396,28
GOMEZ GONZALEZ, CARLOS	2396,28
GONZALEZ BORRAZ, LUIS MARIA	2715,78
GUTIERREZ CASTRILLON, LEVIS ALEXI	2715,78
GUTIERREZ GONZALEZ, JOSEFA	2715,78
GUTIERREZ VELEZ, RUBEN	2396,28
GUTSENS MORALES, YAMILKA	2715,78
HERNANDEZ LLONA, JOSUNE	2396,28
HERRERA CALLEJA, JOSE ANTONIO	2396,28
HERRERO LASTRA, ISIDORO	2396,28
HIGUERA COBO, GABINO	2396,28
HINCAPIE LOPEZ, FRANCY JANETH	2715,78
JIMENEZ JIMENEZ, ADOLFO	2396,28
JUEZ GARCÍA, JUANITA	2396,28
JURADO BONILLA, FREDDY JUVENAL	2715,78
LARRALDE BLANCO, CRISTINA	2396,28

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

LOPEZ BLANCO, M ISABEL	2396,28
LOZA RODRIGUEZ, LUIS IGNACIO	2396,28
LOZANO QUINTANA, NATALIA	2396,28
MACHO FERNANDEZ, ELENA	2396,28
MARTIN HIGUERA, VICENTE VIDAL	2396,28
MENDEZ MORENO, MARIA ISABEL	2396,28
MUÑIZ LIANO, JOSE RAMON	2396,28
NAVARRETE FERNANDEZ, NATALIA	2396,28
NAYDENOVA MARINOVA, GALINA	2715,78
NKWENTIFOR , JUSTINE NEHLUM	2396,28
NOREÑA ORDOÑEZ, MARIA ROSA	2396,28
PALENCIA SERNA, ANGEL MIGUEL	2396,28
PEREZ HONTAVILLA, MERCEDES	2396,28
PEREZ PILA, LAURA	2396,28
PERUJO PEREIRA, GUILLERMO JOSÉ	2396,28
QUINCHIGUANGO MALDONADO, MARTHA ELVIRA	2715,78
QUISPE SORIA, MARGARITA	2396,28
RODRIGUEZ URIARTE, NURIA ISABEL	2715,78
RUIZ AZCONA, RUBEN DAVID	2396,28
RUIZ GALINDO, RAFAEL	2396,28
RUIZ GANDIA, ALICIA	2396,28
RUMOROSO MIRONES, SARA	2396,28
SAIZ SAMPEDRO, VICENTE	2396,28
SALGADO FONT, MARIA NATIVIDAD	2396,28
SAM , ISAAC KWESI	2396,28
SANCHEZ ALVAREZ, ROBERTO DAVID	2396,28
SARBU , DANIEL	2396,28
SENSO MONTERO, JOSE ANGEL	2396,28
SHPORTENKO , VIKTORIYA	2715,78
SIERRA RIVAS, RAMON	2396,28
SILVAN FERNANDEZ, SILVIA	2396,28
SILVESTRE IBAÑEZ, MARIA JOSE	2396,28
SOMOHANO DEL RIO, ANA MARIA	2396,28
SUAREZ HIDALGO, IRIS MARIA	2396,28
SUAREZ RANGEL, VANESA	2396,28
TOCINO GONZALEZ, ANTONIA	2715,78
TORDABLE BLANCO, CIRO	2396,28
TORIO GONZALEZ, LAURA YOLANDA	2396,28
TORRES FONTECHA, MARIOLA	2396,28
VALENCIA HERRANZ, ASUNCION	2396,28
VECI GUTIERREZ, MARIA ELBA	2396,28
VEGA SANCHEZ, ROSA MARIA	2396,28
VILLAR CABRILLO, VISITACION	2396,28
YAÑEZ PAREDES, RUBEN	2396,28
ZABALA PEREZ, MONSERRAT	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 89	TOTAL: 218.380,92

2014/17324

CVE-2014-17324